



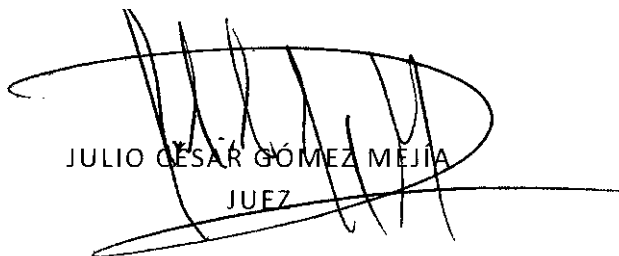
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 012 2019-00357 00
PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ ARROYAVE
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILLIAM ORLANDO ARRUBLA ESTRADA BANCO DE BOGOTA S.A.
VINCULADOS	FIDUCIARIA MEGABANCO GSC OUTSOURCING S.A.S.
TEMA	ORDENA OFICIAR

Se ACCEDE a lo pedido por la parte actora, en consecuencia, se ORDENA OFICIAR a ITAU FIDUCIARIA S. A. S. para que aporte a este Despacho el documento que certifica a dicha entidad como administradora de la FIDUCIARIA MEGABANCO, así como los respectivos certificados de existencia y representación que acrediten el poder para la firma de aquellos y de la cesión del crédito hecha por FIDEICOMISO ACTIVOS MEGABANCO a GSC OUTSOURCING S.A.S.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ